

 USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS		SUPERVISIÓN DE CONTRATO			
Nombre del Supervisor		NURY CECILIA DELGADO MARRUGO			
Periodo del Informe		Del 01/03/2022 al 31/03/2022			
Fecha de Elaboración del Informe		06-may-22			
DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
Número :	Orden de compra No. 70460 de 2021	Fecha del Acta de Inicio	14-06-2021		
Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC					
Contratista :	UNIÓN TEMPORAL 4T	Valor inicial con reducción del Contrato	\$	237.568.464,00	
		Adición vigencia futura	\$	125.383.356,00	
		Valor final del contrato	\$	362.951.820,00	
Tiempo de Ejecución del Contrato:	9 MESES 28 DÍAS	Número de RP. ADICIÓN	3222		
MODIFICACIONES DEL CONTRATO					
Tipo de Modificación		Descripción de la Modificación			
Adición presupuestal y modificación					
Fecha de Modificación					
17-12-2021		Dada la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte terrestre para los servidores públicos de la USPEC, para la vigencia 2022, se adicionó presupuestalmente la ODC-70460-2021, en la Suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$125' 383.356), correspondientes a 2.280 horas de servicio (4 horas diarias de lunes a viernes), amparada con la Autorización de Vigencia Futura No.74221 de fecha 2021-09-30, a partir del 1 de enero de 2022.			
Tipo de Modificación					
Terminación anticipada		Se realizó la terminación anticipada de la Orden de Compra No. 70460 de 2021, en el sentido de modificar el plazo de ejecución y fecha de terminación, la cual queda hasta el día 13 de abril de 2022, esto teniendo en cuenta que el presupuesto asignado en la adición presupuestal cubre la prestación del servicio de transporte hasta esa fecha, es decir hasta el 13/04/2022.			
Fecha de Modificación					
04-04-2022					
FACTURACIÓN DEL CONTRATO					
Nº. Registro Presupuestal a Afectar	Mes Facturado	Valor (\$)	Factura		Memorando
			Número	Fecha	Número
87721	JUNIO DE 2021	\$ 21.997.080,00	UT4T2	09-jul-21	23-jul-21
87721	JULIO DE 2021	\$ 32.995.620,00	UT4T7	09-ago-21	
87721	AGOSTO DE 2021	\$ 37.395.036,00	UT4T10	01-sep-21	
87721	SEPTIEMBRE DE 2021	\$ 37.395.036,00	UT4T24	08-oct-21	E-2021-007423 22-oct-21
87721	OCTUBRE DE 2021	\$ 35.195.328,00	UT4T50	15-dic-21	
87721	NOVIEMBRE DE 2021	\$ 35.195.328,00	UT4T51	15-dic-21	
87721	DICIEMBRE DE 2021	\$ 37.285.050,60	UT4T74	27-ene-22	
3222	ENERO DE 2022	\$ 32.995.620,00	UT4T94	21-feb-22	
3222	FEBRERO DE 2022	\$ 35.195.328,00	UT4T-103	04-mar-22	
3222	MARZO DE 2022	\$ 38.604.875,40	UT4T-135	05-may-22	
Saldo del Contrato:	\$		18.587.532,60		
RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA					
Durante el mes de marzo se mantuvo el trabajo remoto en casa los días jueves, sin embargo se llevó a cabo la prestación del servicio de transporte dos jueves en el mes de marzo. El contratista UNIÓN TEMPORAL remite correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022 en el cual informa lo siguiente sobre la factura UT4T-122: "Es necesario volver a emitir la factura, ya que Olimpia rechaza el anexo XLM que nos generó inicialmente el facturador electrónico. Lo intente enviar directamente y aparece rechazado. En unos momentos envío la nueva factura." Mediante correo del 26 de abril de 2022, el contratista informa: "Hemos generado la factura No. UT4T-129 que anula y reemplaza la UT4T-122, ya que Olimpia rechaza el XML, y luego de varios intentos genera el mismo error". Por lo anterior, se radicó la factura UT4T-129 para trámite de pago en el grupo de tesorería de la USPEC el 26 de abril de 2022, y la misma fue devuelta por el grupo de tesorería mediante correo electrónico del 3 de mayo de 2022, informando lo siguiente: "me permito hacer devolución de la factura UNIÓN TEMPORAL 4T, porque la facturación electrónica no cumple con los requisitos establecidos tributariamente para las uniones temporales y los consorcios." DECRETO 1625 DE 2016 Artículo 1.6.1.4.10. Facturación de consorcios y uniones temporales. Sin perjuicio de la obligación de registrar y declarar de manera independiente los ingresos, costos y deducciones que corresponde a los miembros del consorcio o unión temporal, para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias." Se informa al contratista por medio de correo electrónico del 4 de mayo de 2022, que la factura No. UT4T-129 fue devuelta por el Grupo de Tesorería de la entidad, y se solicita el respectivo ajuste. Mediante correo electrónico del 5 de mayo de 2022, el contratista UNIÓN TEMPORAL 4T, remite la factura UT4T-135, correspondiente al servicio de transporte prestado en el mes de marzo de 2022, informando lo siguiente: "Le envío la factura y le agradezco me colabore anexándole una solicitud que envié también en este correo con relación al integrante COOMTRANSOL que tiene el 25% de participación, para que se realice el descuento de retención en la fuente sobre el 75%".					
N/A					
SOLUCIONES APLICADAS					
N/A					
 Nombre de quien Elaboró el Informe: Carolina Ruiz Argel - Grupo de Gestión del Talento Humano  Nombre del Supervisor del Contrato: Nury Cecilia Delgado Marrugo - Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano					